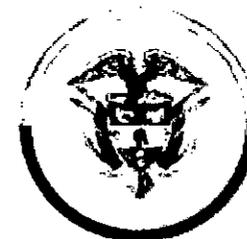


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 44

Fecha Estado: 23/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320200024600	Verbal	MONICA LORENA HINCAPIE PEREZ	JHON STIVEN RODRIGUEZ OTALVARO	Auto que pone en conocimiento Previo a tenerse como satisfactorias las diligencias de citación para notificación personal y, en consecuencia, la diligencia de notificación por aviso, deberá aportarse al expediente la constancia expedida por la empresa de servicio postal donde certifique la entrega	19/03/2021		
05001311000320200040200	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LUISA CHAMIE VELEZ	MARIA LUISA CHAMIE VELEZ	Auto que admite demanda	19/03/2021		
05001311000320210003500	Jurisdicción Voluntaria	ROSA AMELIA MANCO PARRA	CARPIO CARDONA	Auto que inadmite demanda para que en el término de cinco (05) días so pena de su rechazo	19/03/2021		
05001311000320210008800	Verbal Sumario	JHON ASMED URIBE AREIZA	YOHANA ALEXANDRA SALDARRIAGA GARCIA	Auto que inadmite demanda promovida por el señor JHON ASMED URIBE AREIZA	19/03/2021		
05001311000320210009700	Ejecutivo	LUISA FERNANDA OCHOA MARQUEZ	ILKO SEMOV RUSEV	Auto rechaza demanda ORDENANDO que por la Secretaría se envíe el expediente al JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD de esta ciudad.	19/03/2021		
05001991000320210000401	Procesos Especiales	HILDA LILIANA OROZCO BRAVO	JORGE HUMBERTO BUSTAMANTE	Avoca conocimiento Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por JORGE HUMBERTO BUSTAMANTE LOPERA contra la Resolución 156 del 17 de noviembre de 2020, por la Comisaría de Familia Dieciséis -Belén	19/03/2021		
05001991000320210000601	Procesos Especiales	ALEJANDRA CUADROS MEJIA	ALEJADNRO GARCIA RAMOS	Auto que rechaza la demanda PRIMERO. Declara inadmisibile decretar las medidas provisionales patrimoniales determinadas por el Comisario de Familia ELKIN LONDOÑO SERNA	19/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


GABRIEL JAIME PATIÑO ZULUAGA
SECRETARIO (A)